

de nuevo el dicho Trono, y que para él sería imposible.

En otra ocasion enviando dicho Capellan mayor una poca de plata para los ricos blandones que se hicieron á nuestra Señora, le faltaba para el ajuste como media onza. Acordóse que el año antecedente, vistiendo á la Señora le habia puesto el Mayordomo en lo interior dei cuerpesito un donesillo de un ojo, ó cabezita de plata, y pensando dicho Capellan que pesaría la media onza que le faltaba, lo quitó, y poniendolo en el peso halló haberse aumentado la plata mas de dos marcos, con admiracion suya, y de los testigos, que fueron Manuel de Roalcaba, y el Sacristan de la Iglesia. De estas maravillas afirma el dicho Capellan mayor, que suceden tantas cada dia, que por ser tan repetidas ya no se hacen notables.

El año de 727, hallandose desahuciada de los Medicos Doña Petra de la Campa, muger del Capitan Don Joseph de Urtiaga, vecinos de la Ciudad de Querétaro, recurrió al patrocinio de esta millogrosísima Señora, de quien alcanzó salud contra toda esperanza humana la dicha Doña Petra, quien en compañía de su Esposo así lo confesaba, y ambos

lo

lo contaron al Capellan mayor, que es quien lo declara.

De estos casos suceden muchos cada dia, como dice el mismo Capellan mayor, quien ante el Juez Comisario de estas diligencias, declaró todos los siguientes. El Bachiller Don Juan Martin de Isasi Presbítero y vecino del Pueblo de San Juan, habiendose visto muy malo, y á lo que en lo humano parecia, sin esperanza de vida, por una maligna fiebre, que le tenia reducido al estado de un tronco, consiguió la salud por medio de esta Soberana Señora, á quien quedó siempre reconocido.

Asímismo, el Bachiller Don Antonio de Leon, Cura de San Pedro Piedragorda, hallandose á la muerte de otra maligna fiebre, se encomendó á nuestra Señora de San Juan, de cuya mano recibió la vida, como el mismo confesaba.

Otro Caballero, vecino del Real y Minas de Tlalpujagua, hallandose á peligro de perder la vida por una fluccion, se ató una medida de nuestra Señora de San Juan, y confesó que sin mas medicina que esta, sanó de tan grave enfermedad.

Doña Rita Masias Valadez, vecina de la Ju-

la Jurisdiccion de Xaloztotitlan, se vió á la muerte por unas penosísimas virhuelas, que le acaecieron en dias ya de parir, y estando tan sin movimientos, que ni aun alimento podía pasar, interponiendose el favor de nuestra Señora, parió con tanta felicidad, que no hubo menester la asistencia de la Comadre, ni de ninguna otra persona. Y siendo tan contrario el accidente del parto, á el que padecia de virhuelas, quedó sana de ellas dentro de poco tiempo, reconociendose obligada al beneficio de nuestra Señora. Sucedió este caso por el mes de Marzo del año de 735.

El mismo año, dia veinte y nueve de Octubre, vino al Santuario á servir á nuestra Señora por espacio de un año un esclavo de Don Juan de Escamilla, llamado Joseph Rafael, quien milagrosamente se libró de la muerte invocando á nuestra Señora de San Juan, pues habiendole disparado una Escopeta, y habiendole entrado por detras de la oreja tres balas, tan peligrosamente, que la una le salió por la mexilla contraria, la otra por la boca, y la otra por una muñeca, permitió la Señora, que quedase con vida, y juntamente reconocido á tan gran beneficio.

A un niño de cinco meses le entraron
por

por la cabeza las balas de un trabuco que disparara en el ayre, llevabalo en los brazos Nicolás Rajales, vecino de Zacatecas, quien recurrió al remedio universal de este Reyno, entrando al niño en la Iglesia de nuestra Señora de San Juan, para pedirle el remedio; y habiendo sido tan peligrosa la herida, que al año le sacaron la última bala, con todo, quedó aquella criatura con vida, y el dicho Nicolás muy reconocido á tan singular favor.

El año de 33, Joseph Antonio de Oliveira, mesillero, y vecino de Guadalajara, invocó á nuestra Señora de San Juan al ruido de un trabucazo que dispararon á otro, y dieron las balas en él dicho Antonio, y entrando por entre la mesilla le pasaron la ropa, y rasparon el cutis, hasta salir por un vacio, sin mas perjuicio; quedó el dicho Antonio agradecido á la Señora, á cuya Iglesia llevó un quadrito en que estaba pintado el caso, para que no se olvidase su memoria.

El año de 35, en el mismo Pueblo de San Juan, componiendo su casa Alexandro Cuellar, se le vino abaxo, y estando el mismo en la azotea invocó á nuestra Señora de San Juan, por cuyo favor libró con vida, viniendose

dose al suelo sobre un morillo, como si viniera montado á caballo.

Por el mismo favor de nuestra Señora libraron la vida dos Indios sirvientes de la obra de la Iglesia, llamado el uno Domingo de los Reyes, y el otro Pablo Martín, habiendolos cogido debaxo, al uno la tierra, abriendo los cimientos, y al otro una cueba, cargando materiales.

El Illmó. y Rmó. Señor Doctor Don Nicolás Carlos Gomez de Cervantes, de gloriosa memoria, dignísimo Obispo que fué de Guadalaxara, debió la vida á nuestra Señora de San Juan, cuyo vestidito se aplicó como reliquia en cierta ocasion que estaba desahuciado de los Medicos por cierta enfermedad, que pareció ser hidropesia segun se hinchara, y habiendose aplicado la reliquia de parte de noche, el dia siguiente amaneció enjuto, y totalmente sano, atribuyendo los Medicos tan repentina mejoría á beneficio especial de la gran Reyna. Así se lo contó al dicho Capellan el mismo Señor Obispo, quien le añadió haberle sucedido cosas prodigiosas para resolverse á comenzar la Iglesia, que no se debian atribuir á casualidades; y así era del agrado de Dios el nuevo Templo. El efec-

to

to ha probado el acierto, pues habiendose comenzado con poquísimos fundamentos, desde que puso la primera piedra el dicho Señor Obispo, que fué el año de 32, hasta el dia en que se hizo esta declaracion, que fué el veinte y dos de Agosto del año de 35, iban gastados como veinte mil pesos, y todos de la providencia, Este testimonio deben apreciar mas que todos los demás, quantos conocieron al dicho Illmó. Señor Obispo, porque la serenidad en sus acciones, lo medido de sus palabras, lo maduro de sus sentencias, el mucho aviso de su razon, la plenitud de sus letras, son argumento de mucha credulidad en el caso.

El Señor Doctor Don Juan de Olivan Rebollo, del Consejo de S. M. y su Oydor en la de México, confiesa en una su carta fecha en primero de Abril de 735, que le debió la salud á esta Soberana Señora en cierto accidente muy peligroso que le acaeció haciendo transito á su Santurrio, y dice darle repetidísimas gracias á esta Soberana Señora, por haberle conservado hasta la presente la vida, en cuyo reconocimiento promete en dicha carta concurrir por quatro años con cincuenta pesos en cada uno de ellos para la nueva fábrica de su Iglesia. El

El Bachiller Don Miguel del Rio, hermano del declarante, Presbítero y vecino de la Villa de Zamora, le certificó á dicho su hermano Capellán mayor, que en fuerza de carrera se le cayó el caballo, é invocando á nuestra Señora de San Juan le despidió el bruto tan lejos de sí, que aunque dió muchas vueltas, haciendo pedazos la silla, nõ lo cogió debaxo por haberse acogido á tan alto patrocinio

Al mismo favor de nuestra Señora se acogió Petronila de Alva, quien estando en cinta, como se vió molestada de un copiosísimo flujo de sangre, que hizo persuadir á todos, que lo que en el vientre tenia eran congelos; razon porque le dieron muchas bebidas, persuadidos á que no habia criatura que peligrase con ellas; mas aunque en la realidad habia criatura, no peligró ella, ni su Madre, porque habiendose ésta acogido al amparo de nuestra Señora de San Juan, dió á luz, quando menos se pensaba, una criatura, reconociendo deberle su vida y la de la criatura á tan Soberana Señora.

A la misma Señora le debieron la vida Domingo Esteban y Teodora su muger, Indios, vecinos de la Ciudad de San Luis Potosí.

quie-

quienes viniendo al Santuario de nuestra Señora, en un llano sin defensa, se vieron seguir de un belicoso Toro con el mal de la rabia, invocaron á nuestra Señora de San Juan, y luego fueron oídos, porque embistiendo el Toro furioso á un Nopal, destrozandolo y arrancandolo de la tierra, les dió lugar á que huyesen, poniendose en salvo.

Aun mas que todos es maravilloso el caso que sucedió á Don Carlos Rosales Administrador de las Haciendas del Corralejo, quien con el ya dicho Capellán mayor juró ante el Señor Juez Comisario lo que se sigue. Acaeció á dicho Don Carlos el dia tres de Enero de 735 una mortal enfermedad de supresion de orina, que le duró seis dias naturales y tres horas; pusole tan en los últimos el accidente, que habiendolo desahuciado el Medico, ningun hombre prudente que lo hubiese visto, esperara que viviese; por lo qual, precediendo sus disposiciones christianas para semejante trance, habiendole dicho la recomendacion de la alma, le pusieron en las manos una Imagen de Christo Crucificado, y una candela bendita para el trance de la muerte: juzgaron que en lo natural no podia vivir, y así dieron paso á disponer las cosas

con-

conducentes al funeral, como eran mortaja, ataúd, lutos, &c. Estando de esta manera, rodeado de todos sus amigos, llegó un vecino del Valle de Santiago, llamado Don Miguel del Rio Patiño, quien condolido de ver aquel hombre agonizante le dixo: *Señor, aunque Vmd. está ya casi en la eternidad, prometa le á la Santísima Señora de San Juan ir la á visitar á su Capilla, porque á los muertos resucita.* Alentado el moribundo con estas palabras hizo la promesa que le aconsejaban, añadiendo que le mandaría cantar á la Señora un Novenario de Misas, y en dicho Novenario confesaria y comulgaria. Hizo dicha promesa delante de una Imagen de nuestra Señora, estampada en un panecito de tierra, que en la ocasion le dieron para alentarlo mas; y persuadido el enfermo á que allí estaba su salud, comenzó á comer la tierra de nuestra Señora, aun contra el dictamen del Medico, que le persuadia que no la comiese, porque podia hacerle daño; mas como él esperaba mejorar, mediante el patrocinio de nuestra Señora, dexando al Medico de la tierra, apelaba solo á las medicinas del Cielo. El efecto mostró que Dios nuestro Señor se agradó del recurso, porque como á cosa de una

hora

hora de pasadas estas diligencias, se habilitó la via, teniendo ya por ella evacuacion, de una orina tal, que certificó el Medico estar ya corrupta, y como tinta de negra, y al segundo dia arrojó una piedra con tres puntas, de la semejanza de un cólmillo. Atribuyeron todos el suceso á milagro de nuestra Señora, por haberse visto el sugeto tan deplorado, que hasta tenia ya quebrado un ojo. Convaleció el moribundo, y estuvo tan pronto en cumplir la promesa que hizo á nuestra Señora, que á su Santuario vino á acabar de sanar de algunas reliquias que de tan grave accidente le habian quedado, confirmandose con esto, que por patrocinio de nuestra Señora ha vuelto casi de la muerte á la vida.

No fué menos maravilloso el beneficio que por medio de esta maravillosa Señora obró Dios nuestro Señor con Don Juan de Ortegana, quien viniendo á visitar á esta tan Soberana bienhechora en quince de Marzo del año de 33, se lo contó á dicho Capellan mayor Don Francisco del Rio, quien debaxo de la solemnidad del juramento lo declaró ante el Señor Juez de Comision, que es como se sigue. Una noche en un fandango se le ofreció una riña en el Santuario de nuestra Señora

ra

ra de Tzapopan, con un hombre de Guadalajara muy ocasionado, quien habiendole acometido á dicho Organai le tiró varias mortales puñaladas, dexandole la ropa (como suelen decir) cosida á puñaladas, de las quales se libró el dicho Organai invocando á nuestra Señora de San Juan; pero insistiendo despues en su enojo el Guadalaxareño, le disparó un trabuco, de que tambien le libró nuestra Señora, y poniendose en huida el referido Organai, por temor de la Justicia, que al alboroto se movia, montó á caballo, mas como poco practico en la tierra, y por lo obscuro de la noche, se precipitó en un barranco, que llaman allí el profundo. Conociendo al caer su peligro, invocó á nuestra Señora, diciendo: *Favorezcame nuestra Señora de San Juan, y le favoreció con tanta especificidad, que habiendose hecho pedazos la bestia en que cabalgaba, él quedó indemne, sin haber recibido lesion alguna.* Este caso fué muy público en la Ciudad de Guadalajara, y sabido de todos por la cercanía de aquel Santuario á esta Ciudad. Obligado pues el favorecido con tantos beneficios continuados, vino á este Santuario á visitar á nuestra Señora de San Juan, á quien ofreció una limosna para la fábrica del nuevo Templo.

Del

Del mismo Pueblo de Tzapopan pasó el año de 32. el mes de Diciembre, Nicolás Santiago, con un Lienzo pequeño, en que llevaba un Retrato de nuestra Señora de San Juan, y al pie, hincado de rodillas, otro retrato del mismo Nicolás Santiago, y abaxo un rotulo que decia: *Nicolás de Santiago estando sin vista, fué á visitar á esta gran Reyna á quinze de Marzo de 1737. y le fué restituida, &c.* Pasó digo, al Pueblo de San Juan, en cuyo Templo colgó, para memoria de tanto beneficio, dicho Lienzo, constituyendose juntamente esclavo de la Señora por el tiempo de un año, y habiendole trabajado personalmente tres ó quatro semanas en la nueva fábrica, se volvió á su Pueblo, en donde juntó todo lo que aquel año habia ganado, y como esclavo de la Señora se lo entregó al Capellan mayor, para ayuda del nuevo Templo, como que supiera este pobre Neophito, que el esclavo no gana para sí, sino para su Señor.

De mas lexanas tierras vino á nuestra Señora de San Juan, vestido de un saco, traje de penitencia un Estrangero, quien viendose perdido en un naufragio, se acordó haber oído decir que esta Soberana Señora obraba muchas maravilas en estas Occidentales Indias,

Del

y aprovechandose de la noticia invocó en su trabajo á la Señora, con tanta felicidad, que luego le deparó la milagrosísima Señora una tabla en que navegando muchos dias libró la vida saliendo á tierra. Luego que llegó al Puerto de la Veracruz emprendió, descalzo, á pie, y vestido del dicho saco, ir á dar las gracias á nuestra Señora de San Juan, en su mismo Santuario, en donde le conto el caso al Capellan mayor, quien lo declara.

El mismo declara, que por el mes de Octubre de 1735 enfermó de una gravísima esquilencia Joseph de la Cruz, Indio que trabajaba en la nueva fábrica de la Iglesia, y no habiendole aprovechado medicamento alguno, le reduxo la enfermedad á tal estado, que ya se trataba de enterrarle el dia siguiente. Compadecióse el Capellan mayor del enfermo, y enviandole un vestido de nuestra Señora de San Juan, mandó, que se lo pusiesen en la cabeza. Hicieronlo así, y lo mismo fué ponerse, que rebentar la hinchazon de la garganta, con tanta felicidad, que salieron las podres por la boca, quedando el enfermo tan sano, que prosiguió trabajando en la obra.

Otras

§. III.

Otras nuevas maravillas de Nuestra Señora de San Juan.

EN el Pueblo de nuestra Señora de San Juan, á diez y ocho dias del mes de Noviembre de 1735, ante el mismo Juez de Comision, compareció el Bachiller Don Juan Chrisostomo de Portugal Lozano Presbítero Domiciliario de este Obispado de Guadalajara, y Capellan segundo de dicho Santuario de nuestra Señora, y hecho el acostumbrado Juramento, dixo, que en diez y nueve años que ha asistido en dicho Santuario, ha sabido muchas maravillas, y no las declara todas porque su mala memoria no se lo permite, y así prometió declararía las que tuviese presentes. Debaxo pues, de dicho Jaramento fué declarando los milagros todos que se ponen en este parrafo. Y es el primero el que hizo nuestra Señora con un Arriero, quien caminando con su requa, de Guadalajara para México, encontró, á un lado del Pueblo de Tonalán, desgraciadamente con unos Ladrones, quienes para robarlo le dieron un balazo

tan

tan peligroso, en un brazo, que habiendole sacado unas balas por debaxo del codo, padeció despues diez y ocho años, poco mas ó menos, gastando mucho dinero en Medicos y Cirujanos, así en México, como en San Luis y otros Lugares, en la curacion del brazo; pero en tantos años no pudo hallar alivio alguno. Tuvo por último noticia de un gran Medico que habia en San Miguel el Grande, fué en solicitud suya, y auaque no le encontró halló su remedio, porque le deparó Dios un buen consejero, quien como experimentado en los muchos milagros que nuestro Señor ha obrado por medio de la milagrosísima Imagen de nuestra Señora de San Juan, le dixo que se dexase de Medicos, y que buscasse su remedio, en quien de cierto lo encontraria, que le prometiese á nuestra Señora de San Juan el ir á visitar á su Santuario, y que con eso sanaría: prometiolo el dicho enfermo, y sin otro medicamento á los quince dias, poco mas ó menos, le reventó el brazo cerca del hombro, por donde le salió una bala que habia quedado de la referida tragedia, y quedando dentro de un mes perfectamente sano dió las gracias á nuestra Señora, visitandola en su Santuario por el año de diez y nueve, ó vein-

vente, tiempo en que se lo contó al declarante.

Declaró mas, y dixo, que Doña Antonia Perez Maldonado, Esposa de Juan de Dios Martin, vecino de dicho Pueblo, se halló casi á los últimos de un furioso tabardillo, que le vino sobre parto. Perdida la esperanza de que pudiese vivir, y llorandola como difunta su dolorido Esposo, se fué al Capellan mayor de nuestra Señora, que era entonces el Bachiller Don Juan Fuñes, le pidió que le llevase la Imagen Peregrina á su enferma, porque tenia viva fé de que se la habia de resucitar; no pudo por entonces hacerlo el Capellan mayor, y le rogó al que declara, que se la llegase; executólo como se lo pedia, y lo mismo fué llegar á la cabeza con la milagrosísima Imagen, que hablar la casi difunta, diciendo, que en aquel instante sentia alivio, debido á nuestra Srâ. de San Juan. Quedò con todos los circunstantes maravillado con este suceso el declarante, quien añade que se le podia tomar declaracion á la misma beneficiada Doña Antonia, quien vivia al tiempo de esta declaracion muchos años despues del suceso.

El mismo declara que ha oido decir á personas fidedignas de dicho Pueblo, que es-

tan.

tando trabajando en el cimborrio de la Iglesia, que es hoy la antigua, cayó un Esclavo de nuestra Señora, llamado Mateo, á quien tuvieron por muerto, por haber caído de altura de mas de cinco estados, y haber golpeado antes de llegar al suelo en la cornija del tesoro, la qual descompuso, trayendose consigo un pedazo, que de ella arrancó con el golpe; aunque lo tuvieron por muerto no murió la esperanza del Capellan mayor Bachiller Don Francisco Lomeli, quien esperando del patrocinio de nuestra Señora la vida de aquel Esclavo, sacó la milagrosísima Imagen, aplicóse la, y al instante comenzó á quejarse, y dentro de poco tiempo quedó tan sano, que volvió á trabajar en la misma obra; bien que el tiempo que despues vivió, que sería como de veinte años, vivió algo liciado de una pierna, pero tan poco, que no le embarazaba su quotidiano trabajo. Despues trabajando en otra obra del mismo Santuario cuyó de menos de un estado de alto, y esto fué bastante para quitarle la vida. Este segundo golpe vió el mismo declarante, y dice: que semejante muerte le convenia, ó que no se acordó al caer de invocar á nuestra Señora de San Juan, como la primera vez; y no se puede negar, que

haber muerto de tan ligero polpe, es argumento de que solo milagrosamente pudo vivir del primer golpe, que fué de mas de quatro tantos de altura.

Aun es mas singular el siguiente caso que declara el mismo segundo Capellan, y dice haberlo oído á Manuel de Rovalcaba, vecino que fué de dicho Pueblo de San Juan. Pasaba un Indio de una labor que dicen el Rio, para su Pueblo, y al ir pasando dicho Rio vino una creciente, y sumergiendolo en las aguas se lo llevó; buscaronlo por muerto los otros sus compañeros por mas de seis horas; y lo hallaron por último defendido de un Saus, distante mas de media legua del lugar de donde se sumergió. Maravillaronse de hallarlo vivo, y preguntandole que modo habia tenido de libertar la vida, respondió, que al tiempo de coxerle el agua invocó á nuestra Señora, diciendole: *Valgame la Virgen de San Juan*, y poniendose en la cara el sombrerillo que llevaba, no hizo alguna otra diligencia, y que impensadamente se habia hallado defendido de aquel Saus, sin saber como, ni quien le habia puesto allí, por lo qual atribuía á milagro de nuestra Señora su libertad: Esto dixo el Indio, y el declarante añade, que aun

vivia dicho Indio al tiempo de esta declaración muchos años despues de sucedido el caso, segun que á otros habia oido decir.

Tambien vivia al tiempo de esta declaración Joseph Diaz de Alvarado, quien milagrosamente se liberto de la muerte en la Hacienda de San Salvador de la Jurisdiccion de Lagos, en donde siguiendo por travezear un Toro, este le embistió tan ferozmente, que á pocos lances, viendose perdido, determino echarse á pie para defenderse de un arbol, imaginando que el Toro quebrantaria su furia en la bestia que dexaba sola. Mas no sucedió así, porque siguiendo el Toro á dicho Alvarado, le atravezó por el estomago, con toda la asta, que era bien grande y gruesa. Ocurrió el miserable herido al universal refugio de todos los desconsolados, y encomendandose á nuestra Señora de San Juan; pidiendole que le diese tiempo siquiera para confesarse, que ya no esperaba vivir. Dexóle por fin el Toro allí muerto al parecer, y en la realidad desmayado, y viniendo despues alguna gente, le acudió á levantar, y volviendo en sí el desmayado herido pudo confesarse, pero tan postrado al accidente, que muchas veces agonizó, sin sentir alivio alguno, hasta

ta que acordó hacer promesa á nuestra Señora de San Juan, de irle á servir un año á su Santuario si le daba vida. Con esta medicina del Cielo se recobró, y yendo despues á cumplir su promesa á dicho Santuario, le contó todo el suceso á dicho Capellan segundo, quien debaxo de la debida solemnidad lo declaró así.

En el mismo rio, pasando de Xaloztotiltan para el Pueblo de San Juan, Santiago Gallardo, quiso dárle agua á la bestia en que iba, y desde encima, sin apearse, le quitó el freno para que bebiese: habiendose bebido la bestia, pasó el rio, y queriendose apear dicho Santiago para ponerle el freno, se trabó la espuela en la anquera de la silla, con lo qual, alborotada la bestia le puso en tierra, y pendiente de aquella suerte le arrastró mas de diez ó doce varas: En este conflicto invocó á nuestra Señora de San Juan, y luego al punto, sin mas diligencia se paró la bestia, tan maravillosamente, que quedando dicho Santiago á sus mismos pies pendiente con la espuela de la anquera, y forcejando para destrabarse, tanto, que hubo de romper la correa con que estaba amarrada la espuela; la bestia no se meneó, siendo lo natural el que

á coces lo hubiese despedazado. Al punto que se destrabó el ginete, partió alborotada la bestia, costando no poco trabajo el cogerla despues, señal clara de que la quietud que habia tenido al tiempo que dicho Santiago forcejaba para destrabarse, fué especial favor de nuestra Señora de San Juan, y así lo confiesa dicho Santiago Gallardo, quien sabiendo que se hacian Informaciones de los milagros de nuestra Señora, pasó al Pueblo de San Juan solo á hacer esta declaracion, y no habiendo hallado en él al Señor Juez Comisario hizo la declaracion ante dicho segundo Capellan, quien así lo declara.

Concluye el dicho Capellan segundo su declaracion con un caso bien raro que le sucedió á él mismo, y es como se sigue. Hallabase falto de salud, y sobrado de obligaciones de Madre y Hermanas que mantener, y no pudiendo por la falta de salud proseguir en la administracion de almas, y exercicio de Teniente de Cura, que habia servido doce años, ocurrió á la piedad del Illmo. Señor Doctor Don Nicolás Carlos Gomez de Cervantes de gloriosa memoria, Prelado dignísimo que era entonces de todo este Obispado, le pidió que le acrecentase la renta de Capellan

llan segundo del Santuario, al tanto que la gozaba el primer Capellan de dicho Santuario; mas no habiendo lugar á su pretension, por no poderlo soportar los propios y rentas del Santuario, y viendose cada dia mas imposibilitado á la administracion, por falta de salud, que le llegó á postrar hasta ponerse en cura, ocurrió á la Santísima Señora por el remedio de su afliccion, y en el primer Rosario que se ofreció, de los que es costumbre rezar todas las tardes en la Iglesia, le pidió con grande instancia á la Reyna de los Angeles que le diese salud para asistir sus obligaciones, y modo de hacerlo sin tanto trabajo. Oyó su ruego la piadosísima Señora, pues poco despues recibió el afligido Capellan una Carta de un deudo suyo; quien le daba parte de haber tomado ya estado de Matrimonio, y juntamente le noticiaba de haber dexado con dicho estado una Capellania de cinco mil pesos, de que era nombrado Capellan propietario veinte años antes, y que así hiciese la diligencia de presentarse, que podría suceder que tubiese derecho á ella. El dicho Capellan segundo, aunque agradeció mucho á su deudo la noticia, no la apreció, por no parecerle posible tener derecho alguno á dicha Capellan-

llania; mas movido de curiosidad hubo de leer el titulo, en donde halló que dicha Capellania la habia fundado una Señora parienta suya. Y aunque esto no le alentaba mucho por no venir de linea recta, no obstante, obligado de su necesidad, hubo de hacer las diligencias con tan feltz exiro. que no compareciendo otro de mejor derecho, fué declarado por Capellan propietario de dichos cinco mil pesos, con cuyos reditos venia á tener cada año la misma renta que el Capellan primero, que era su primera pretension, atribuyendo el favor, al amparo y patrocinio de nuestra Señora. Mas no paró en esto la maravilla, porque yendo á mas el accidente de su enfermedad, se hallaba, aunque con renta, muy desconsolado sin salud, pero era porque la Santísima Señora no quería que se atribuyese la sanidad á los medicamentos: persuadelo así el efecto, porque habiendo dexado todo medicamento, quando mas aquejado se veía, y continuando las supplicas á su celestial favorecedora, sanó con tanta felidad, que al tiempo de esta declaracion llevaba mas de seis años de perfecta sanidad. Todo esto declaró dicho Capellan segundo Don Juan Chrisóstomo de Portugal y Lozano, debaxo de la debida solem-

niada del juramento, y ratificandose en todo lo dicho en este parrafo tercero, lo firmó con el Señor Juez de Comision y su Notario, especialmente nombrado para este efecto.

§. IV.

Otras nuevas maravillas de Nuestra Señora de San Juan.

DOÑA Catarina de la Mota y Padilla, ante el mismo Juez de Comision, debaxo de Juramento declaró el caso siguiente. Estaba gravemente enfermo Don Clemente Martinez de Alarcon, Esposo de dicha Doña Catarina, y aquejado de un dolor vehemente y mortal, por espacio de un mes no sentia alivio con medicamento alguno: llegóse á vér tan postrado, que ya apenas podia tomar alimento, y de ninguna manera podia tomar un poco de sueño. Aquejado de esta suerte el enfermo, y afligida en extremo su muger, el dia siete de Septiembre, víspera de nuestra Señora, se acogió al patrocinio de esta Soberana Reyna, y al tiempo de los repiques para el

el Rosario de la Aurora, afervorizada con su misma afliccion le pidió á la Santísima Señora, que si convenia le diese salud á su marido, y quando no, le diese quietud para disponer su alma. Caso raro por cierto! luego al punto se quedó dormido el enfermo, aun teniendolo hincado de rodillas, acostaronlo con tan profundo sueño, que ni el ruido de campanas, ni el alboroto de caxas y tambores, fué bastante á turbarle la quietud del sueño, hasta que por la mañana, libre ya del dolor, despertó pidiendo chocolate; al qual acompañaron muchas gracias que dieron por beneficio tan patente. Quatro años despues le acometió al mismo Don Clemente un mortal dolor colico, y perdidas las esperanzas por haber corrido quince dias sin evacuacion alguna, recurrieron otra vez á nuestra Señora de San Juan, y lo mismo fué entrar por sus puertas la Imagen Peregrina de nuestra Señora, que comenzar el enfermo á tener alivio, continuandose este hasta conseguir perfecta salud, la que aun gozaba todavia al tiempo de esta declaracion, confesando agradecido ser beneficio de la Santísima Reyna de los Angeles, venerada en la milagrosísima Imagen de nuestra Señora de S. Juan. Así lo juró dicha Doña

Ca-

Catarina de la Mota y Padilla, y lo firmó con el Señor Juez de Comision y su Notario.

Enfermo estaba Don Nicolás de Ibarra en el mismo Pueblo de nuestra Señora de San Juan, y al dia veinte y uno, término crítico de la enfermedad, lo declaró por muerto el Médico, Don Anastasio de Roa que le asistia, porque á mas de haber estado cinco dias sin habla, ni movimiento alguno, no tenia ya seña alguna de vida, y todas las de cadaver, por eso dixo dicho Médico á los Bachilleres Don Joseph Martinez de Alarcon. Cura que fué de aquel Partido, y Don Francisco de Lomin Capellan mayor del Santuario, que ya dicho Don Nicolás era muerto, y no queriendolo creer su Esposa, queria resucitarlo á puro calentar el yerto cadaver: oyendo esto entraron dichos Bachilleres y Médico á la casa, y exhortando á la pobre doliente á que se conformase con la voluntad de Dios, la hicieron baxar de la cama, donde asistia firme y constante al enfermo, y empezaron á disponer el que se amortajase el cuerpo, entonces la que se lloraba ya viuda, postrandose ante la Peregrina Imagen de nuestra Señora de San Juan, que estaba enfrente de la cama del enfermo, imploró su favor y auxilio,

con